

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21248 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, hago saber:

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000268/2012 referente al deudor doña Yenni Gandara Muiño, con DNI 32.834.912-C, por auto de fecha 27 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- Declarar el concurso voluntario de doña Yenni Gandara Muiño y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

Vigo, 8 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a.

ID: A130032465-1